

deven venderse los queros conseribies en esta Poblacion: Entendido por una Ciudad y conca suada a su mediana a 17 de la libra de donaguntafica de Venda a precio de Ocho y sus queros, y la de Ocho esta a Diez y sus queros.

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por parte nos en Secura no se que danos fies  
Hernando Tenagala  
Anteno.

Agustin de Madrid  
Ante mi

Acto continuo ante el dicho el referido ante nos Casado En el presente Secretario mayor de la Ciudad que habiendo nombrado para el Coram año por el dicho Pedro al Lugar de suena llamo a Agustin de Cruz de los principios no se cerca de requirirle para el desamparado de la panta que dice dar, y en vista de su demora lo dice presente y presente. Vnos al tanto Señor Guada por quien se embio vir para el Compañero que se embio, y posteriormente tras los titulos de posesionaria de los bienes de su persona para de algunos otros Casos que presentara, non padro, y no haver Compañero queda en que

